

El Consell de Formentera, a través del área de Turismo, ha presentado hoy el rediseño de la campaña para informar a los turistas, y recordar los y las formenterenses, las principales medidas de prevención para evitar la propagación de la covid-19 en la isla. “Con la introducción de la nueva normativa que obliga a usar la mascarilla en la gran mayoría de los espacios públicos, hemos tenido que readaptar nuestra campaña informativa”, según ha explicado la presidenta y consellera de Turismo, Alejandra Ferrer.

“Protege Formentera, para ti y para todos!” es el eslogan de la campaña donde se señalan las principales normativas para evitar la propagación de la covid-19 en la isla:

1. Uso obligatorio de mascarilla
2. 1,5 metros de distancia entre personas que no conviven
3. Higiene frecuente de manos

En cuanto al uso de mascarilla, se han especificado los principales lugares donde hay excepciones a la norma, en el cartel general, y de manera más específica en otro hecho sólo para uso de mascarilla. Las excepciones se refieren a las playas, piscinas, fuera de los núcleos urbanos o mientras se practica deporte o en situaciones de consumo de comer o beber. Además se destaca que esta norma no es aplicable para los menores de 6 años.

La campaña se difundirá en las principales carteleras de la isla, restaurantes y hoteles, entre otros. Además, se puede consultar en el apartado web de la página de turismo formentera.es/covid. El mensaje está escrito en 3 idiomas, catalán castellano e inglés para poder llegar a residentes pero también a turistas. En este sentido la presidenta del Consell ha explicado que “tras el buen comportamiento que han tenido y tienen durante esta crisis sanitaria los residentes de Formentera, así como nuestros empresarios, queremos pedir a nuestros visitantes que también nos ayuden a proteger Formentera porque la pandemia sigue activa y un repunte en nuestra isla podría significar la vuelta a la casilla de salida”.

Asimismo, y como ha hecho durante todo el proceso de desescalada, el Consell de Formentera ha editado carteles informativos que recogen la nueva normativa derivada de la aprobación del BOIB ayer en cuanto a medidas sociales, movilidad, comercio y restauración, entre otros.

14 de julio de 2020
Área de Comunicación
Consell de Formentera